

COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D.

NIT - 900.871.861-6

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATOODC-IF-004
VERSION 1

Fecha: 24/03/2026

Elaboró: AMGT

Aprobó: LFGP

Pág. 1

Contrato de Prestación de Servicios No. 005 de fecha mar 03 2026

En BOGOTÁ, en marzo 24 2026, se reunieron las siguientes personas: LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN, Rector - Ordenador del Gasto en su calidad de representante del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. y ZORAYDA ALFONSO VERGARA en su calidad de Contratista identificado(a) 51.870.178, para Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 005 de fecha mar 03 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

1.- Descripción General

Objeto :	El Colegio Nelson Mandela I.E.D requiere contratar la actualización, soporte y mantenimiento del Software Financiero "As Financiero" actualmente implementado por el colegio, para la ejecución de los procesos de presupuesto, tesorería y gestión contractual del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Nelson Mandela I.E.D., de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para la vigencia 2026 y en cumplimiento del Plan Operativo Anual y el Proyecto Educativo Institucional.
Fecha de Iniciación:	03 marzo 2026
Fecha de Terminación:	24 marzo 2026

2.- Información Documental

DOCUMENTO	Número	Fecha de Expedición	Valor de Documento
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5	26/02/2026	\$999.000
Contrato de Prestación de Servicios	5	3/03/2026	\$999.000
Certificado de Registro Presupuestal	5	3/03/2026	\$999.000
Orden de Pago	3	18/03/2026	\$999.000
Comprobante de Egreso	11	18/03/2026	\$949.390

Se realizaron pagos parciales por entrega de bienes y/o suministros. SI NO

3.- Estado Financiero

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 999.000,00
Valor adición contractual	\$ 0,00
Valor total comprometido	\$ 999.000,00
Valor final ejecutado	\$ 999.000,00

4.- Modificaciones, aclaraciones o liberaciones contractuales

Número de Modificación/Aclaración	Tipo de modificación	Detalle de la aclaración	Plazo adicionado	Vr. Adicionado

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			ODC-IF-004 VERSION 1
Fecha: 24/03/2026	Elaboró: AMGT	Aprobó: LFGP	Pág. 2

5.- Verificación Obligaciones Sistema de Seguridad Social **SI NO**

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los compromisos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

6.- Garantías **SI NO**

Aseguradora	Cumplimiento	Responsabilidad Civil	Salarios y Prestaciones

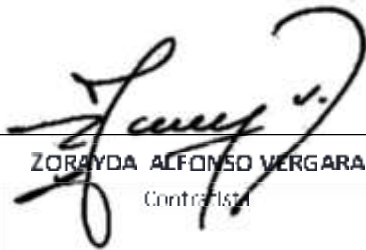
7.- Supervisión

Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ TRIANA quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y también sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales a los que estaba obligado.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la totalidad del valor ejecutado, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. por todo concepto y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

Con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas en el desarrollo del presente Contrato, el contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente del contrato.

Para constancia se firma en BOGOTÁ, marzo 24 2026


ZORAYDA ALFONSO VERGARA
 Contratista


LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
 Rector - Ordenador del Gasto